



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 DIC. 1983

Expte. N° 17.135/83

VISTO:

La resolución N° 634-83 recaída en el presente expediente, como así también el informe producido por Dirección de Personal; y

CONSIDERANDO:

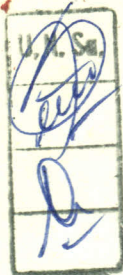
Que la Ley N° 22.207 ha conferido a las Universidades Nacionales facultad expresa para la designación de su personal, siendo esta norma posterior a la Ley N° 22.140, referida al Régimen Jurídico Básico de la Función Pública;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

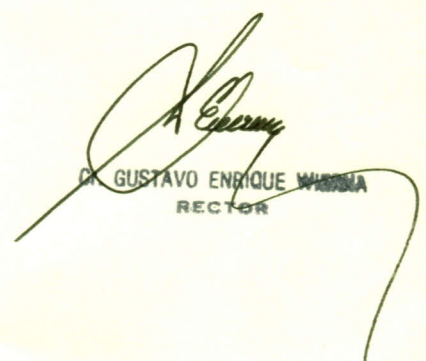
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Insistir en el cumplimiento de la resolución N° 634 del 25 de /
Noviembre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA


GUSTAVO ENRIQUE WIERBIA
RECTOR

RESOLUCION N° 702-83